ACTA N°

FECHA: Bogotá, 14 de Mayo de 2024.

HORA: 2:00 pm. – 2:30pm.

LUGAR: Jardín Infantil Acepta el cambio.

TEMA: Socialización Visión, Misión y principios de la fundación.

ASISTENTES: Responsable de la unidad operativa, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliar administrativa, auxiliares pedagógicas, personal de alimento y personal de higiene.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo Inicial
2. Socialización Misión, Visión y Principios de la Fundación

DESARROLLO:

Siendo las 2:00 pm del día 14 de mayo del año 2024, se reúne todo el talento humano del jardín infantil Acepta el Cambio, con el objetivo de socializar la misión, visión y principios de la fundación.

Se da el saludo inicial por parte de las auxiliares pedagógicas en atención a la primera infancia, quien llevo a cabo la socialización del tema principal, se le recuerda al talento humano la importancia de saber esta información, se realiza una lectura y un análisis basado en lo siguiente:

MISION: Promover, orientar, Financiar y Participar en la construcción y el desarrollo del ser humano, que pudiera verse carente de aquellos vínculos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano.

VISION: Para el 2025, seremos reconocidos como una fundación que contribuye al mejoramiento de calidad de vida de niños, adolescentes y familia en genera, formando y educando en valores éticos y morales, para entregarle al país y al mundo una generación sensible a las necesidades de la persona humana.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

ALEGRIA: En el jardín acepta el cambio, es un estado de felicidad que genera bienestar general, altos niveles de energía y una poderosa disposición a la acción constructiva.

COMPROMISO: En el jardín acepta el cambio, cumple con sus obligaciones haciendo siempre más de lo esperado.

RESPONSABILIDAD: En el jardín acepta el cambio, esté valor nos lleva a administrar, orientar y valorar las actuaciones día tras día.

RESPETO: En el jardín acepta el cambio, valoramos a los demás, nos tratamos con amabilidad, es un valor indispensable en la atención con los niños, niñas y sus familias.

ETICA: En el jardín acepta el cambio, se aplica en todas las áreas de desarrollo y regula el ejercicio laboral de cada uno de los empleados y directivos.

AMOR AL TRABAJO: es el toque secreto que convierte su oficio y su labor en su estilo de vida.

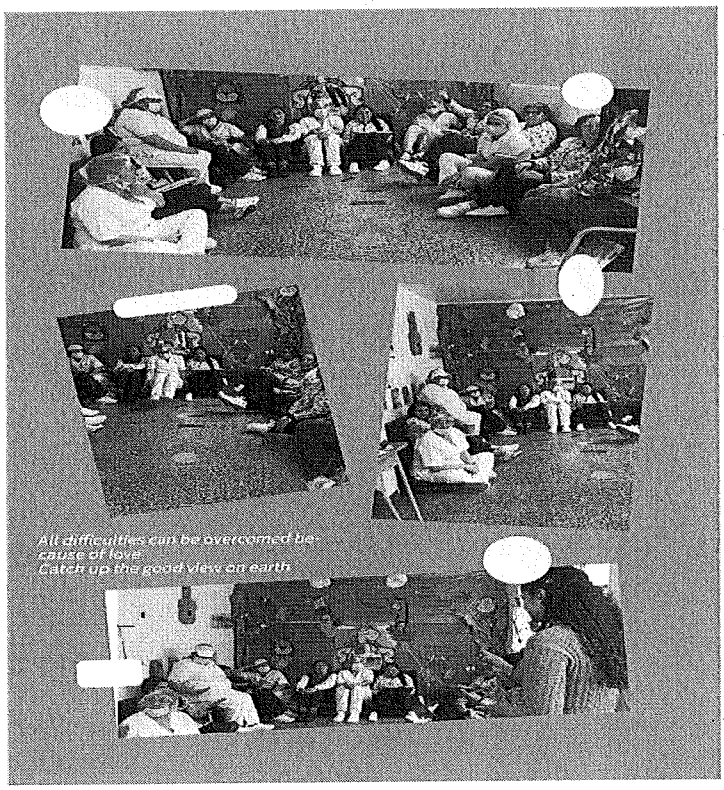
CREATIVIDAD: es cuidar los recursos, resolver los inconvenientes y sonreír ante la adversidad.

HONRADEZ: es un código tatuado en la razón y conduce nuestras actuaciones en cada momento del día.

En conclusión, para el talento humano quedo completa claridad del tema, resultado de la socialización y atención del grupo.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Patricia Rodríguez Cardozo	Responsable del servicio	Acepta el Cambio	
Estefanía Rueda Sáenz	Auxiliar administrativa	Acepta el Cambio	
Sandra Milena Alba Balaguera	Sandra Milena Alba Balaguera	Acepta el Cambio	
Marilyn Cárdenas Preciado	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Jenny Palacios Bejarano	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Yudi Marcela Garzón Gonzalez	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Claudia Morales Vega	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Belki Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Luz Aleida Acevedo Pena	Auxiliar de Atención a Primera Infancia	Acepta el cambio	
Lina patricia Vargas Pacheco	Auxiliar de Atención a Primera Infancia	Acepta el cambio	
Esperanza Velandia Paramo	Personal de Servicio de alimentos	Acepta el cambio	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Compromiso

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Isabel Velandia Paramo	Personal de Servicio de alimentos	Acepta el cambio	Isabel Velandia
Nelly Silva Aya	Personal de Servicio de alimentos	Acepta el cambio	Nelly Silva Aya
Luz Francy Motato Guillen	Personal de Higiene	Acepta el cambio	Luz Motato
Francy Etel Medellín Casallas	Personal de Higiene	Acepta el cambio	Francy Medellín
Flor María Vargas López	Personal de Higiene	Acepta el cambio	Flor Maria Vargas

Anexos: sin anexos

Elaboró: Auxiliares pedagógicas en atención en primera infancia

Luz Aleida Acevedo Peña, Lina Patricia Vargas

ACTA N°

Fecha: Bogota 14 Mayo 2024

Hora: 10:00am _ 10:30am

Lugar: Jardín Infantil Acepta el cambio.

Tema: Socialización Componente Salud y Nutrición.

Asistentes: Responsable de la unidad operativa, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliar administrativa, auxiliares pedagógicas, personal de alimento y personal de higiene.

Orden del dia:

1. Saludo
2. Socialización Componente Salud y Nutrición.

Desarrollo: Siendo las 10:00am del día 14 de mayo del año 2024 todo el talento humano se reúne en el jardín infantil Acepta el Cambio para participar de la socialización del componente de Salud y Nutrición el cual da a conocer los estándares que rigen cada área del componente como son: Área prácticas de cuidado, Área condiciones higiénico sanitarias y Área de nutrición. Se resalta que cada estándar cuenta con sus respectivas orientaciones para el cumplimiento del estándar y los verificables.

ÁREA: PRÁCTICAS DE CUIDADO: Incluye las acciones y procesos indispensables para el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños, relacionados con la promoción de la salud, la alimentación saludable, la vigilancia al estado nutricional, la prevención y el manejo de las enfermedades prevalentes de la infancia.

Estándares Básicos:

- Estándar 8: Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños.
- Estándar 9: Realiza al año mínimo 4 tomas de medidas antropométricas a todas las niñas y los niños en atención. Realiza clasificación del estado nutricional y se socializa estos resultados con las familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo.
- Estándar 10: Realiza seguimiento a los casos de niñas y niños con presencia de desnutrición aguda y obesidad, enmarcado dentro del proceso de Vigilancia Nutricional del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y rutas especializadas de atención integral.

- Estándar 11: Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y sigue las instrucciones suministradas para su adecuado manejo y seguimiento.
- Estándar 12: En los casos en que las niñas y los niños requieran la administración de medicamentos dentro de las instalaciones del jardín infantil, se implementan las orientaciones definidas para tal fin y la normatividad vigente

ÁREA: CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS: Tienen como finalidad mantener las diferentes áreas del jardín infantil libres de posibles focos de contaminación e infestación y proporcionar un área de trabajo limpio seguro. Dando así cumplimiento las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

- Estándar 13: Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos del establecimiento educativo y del servicio de alimentación (cuando aplique), emitido por la autoridad sanitaria competente.
- Estándar 14: Realiza autoevaluación de sus condiciones sanitarias cada 6 meses, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para subsanarlos.
- Estándar 16: Documenta, ajusta y actualiza el plan de saneamiento con sus programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas de acuerdo con las áreas y características del jardín infantil y con la norma vigente que lo regula.

- Estándar 17: Implementa prácticas adecuadas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas, garantizando el cumplimiento del plan de saneamiento en sus instalaciones implementando procedimientos, planes, programas instructivos, guidas manuales y formatos, que den cumplimiento a los lineamientos y a la normatividad aplicable.

ÁREA: NUTRICIÓN: Las acciones relacionadas con documentación e implementación de buenas prácticas de manufactura de alimentos, minutas de alimentación o autorización de intercambios de alimentos que se realizan en el marco de la prestación de un servicio de alimentos directo o tercerizado en el jardín infantil, deben contar con la intervención y acompañamiento de un profesional en nutrición y dietética.

- Estándar 15: El jardín infantil que brinda atención a niñas y niños menores de dos (2) años, documenta, implementa y cuenta con la dotación necesaria para dar cumplimiento a las buenas prácticas de manipulación en los procesos de extracción, rotulado, conservación y suministro de leche humana en la 'Sala Amiga de la Familia Lactante', de

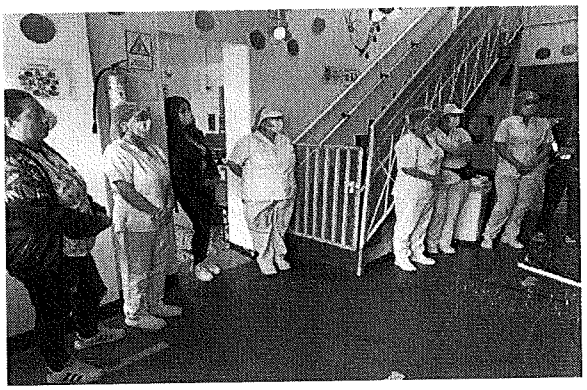
acuerdo con las orientaciones de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la normatividad vigente.

- Estándar 16: Documenta, ajusta y actualiza el plan de saneamiento con sus programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas de acuerdo con las áreas y características del jardín infantil y con la norma vigente que lo regula.
- Estándar 18: Documenta las buenas prácticas de manufactura BPM, para los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y/o distribución de alimentos, (según aplique), de acuerdo con la normatividad vigente.
- Estándar 19: Implementa, realiza seguimiento y cuenta con la dotación necesaria para dar cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura o manipulación de alimentos en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos (según aplique), de acuerdo con las orientaciones de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la normatividad vigente.
- Estándar 20: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa una minuta patrón, elaborada por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación adecuada a las niñas y los niños de acuerdo con el grupo de edad, dando cumpliendo a la normatividad vigente
- Estándar 21: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa un ciclo de menús, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación saludable y variada para las niñas y los niños en atención, dando cumpliendo a la normatividad vigente.
- Estándar 22: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación, documenta e implementa el análisis nutricional, elaborado por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar un adecuado aporte de energía y nutrientes en la alimentación de las niñas y los niños participantes, dando cumpliendo a la normatividad vigente.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Patricia Rodríguez Cardozo	Responsable del servicio	Acepta el Cambio	
Estefanía Rueda Sáenz	Auxiliar administrativa	Acepta el Cambio	
Sandra Milena Alba Balaguera	Sandra Milena Alba Balaguera	Acepta el Cambio	
Marilyn Cárdenas Preciado	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Jenny Palacios Bejarano	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Yudi Marcela Garzón Gonzalez	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Claudia Morales Vega	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Belki Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Luz Aleida Acevedo Pena	Auxiliar de Atención a Primera Infancia	Acepta el cambio	
Lina patricia Vargas Pacheco	Auxiliar de Atención a Primera Infancia	Acepta el cambio	
Esperanza Velandia Paramo	Personal de Servicio de alimentos	Acepta el cambio	
Isabel Velandia Paramo	Personal de Servicio de alimentos	Acepta el cambio	

Nelly Silva Aya	Personal de Servicio de alimentos	Acepta el cambio	Nelly Silva Aya
Luz Francy Motato Guillen	Personal de Higiene	Acepta el cambio	Luz Francy M
Francy Etel Medellín Casallas	Personal de Higiene	Acepta el cambio	Luz Francy M Francy Medellin.
Flor María Vargas López	Personal de Higiene	Acepta el cambio	Flor Maria Vargas

Anexos: sin anexos

Elaboró: Profesional en atención en primera infancia

Marilyn Cardenas.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Mayo 14 de 2024

HORA: 7: 30 am a 8:00 am

LUGAR: Jardín Acepta el Cambio

TEMA: Socialización presencial Gestión Ambiental

ASISTENTES:

Talento humano jardín Acepta el Cambio

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

Saludo

Socialización Gestión Ambiental

Evidencias fotográficas

DESARROLLO:

Siendo las 7:30 am la profesional de atención a primera infancia Yadira Vargas da la bienvenida y saludo al talento humano del jardín Acepta el Cambio con el fin de socializar el componente de Gestión Ambiental en donde se da a conocer lo siguiente:

1. Objetivo

Establecer las acciones de formulación, aprobación, concertación, implementación, seguimiento, y reporte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de consolidar y dar cumplimiento a los lineamientos ambientales internos y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. Condiciones generales

- Para el proceso de formulación del PIGA de la entidad, es importante tener en cuenta la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación,

concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

- La formulación del PIGA, la adelantará la entidad cada cuatro años a partir del inicio del período de gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dicha formulación no podrá ser mayor a 8 meses, este proceso se adelantará con el acompañamiento y aprobación de la SDA.

- De acuerdo con los objetivos, metas e indicadores formulados en el PIGA de la entidad y a la normatividad ambiental vigente, la SDIS deberá realizar los procesos internos de creación, actualización y derogación de lineamientos ambientales bajo las directrices de la Dirección de Gestión Corporativa – Equipo Ambiental.

- Se debe contar además de los profesionales del Equipo Ambiental, con los referentes ambientales y los responsables ambientales requeridos de conformidad con la normatividad interna vigente en materia de las instancias técnicas y operativas definidas para la gestión ambiental.
- Teniendo en cuenta la importancia de la temática ambiental a nivel local, distrital, nacional e internacional, la Secretaría Distrital de Integración Social pone en conocimiento y hace partícipe de esta implementación que es transversal a su misionalidad, a los diferentes coordinadores o responsables de cada unidad operativa; por lo anterior, en cada unidad operativa el (la) coordinador (a) o responsable deberá diligenciar el formato Responsable ambiental por unidad operativa (FOR-GA-001), el delegado es el responsable de implementar los lineamientos ambientales de la SDIS en la unidad operativa. El formato indicado deberá ser remitido como adjunto por medio de correo electrónico, a su referente ambiental local o técnico, o al gestor ambiental local del equipo de gestión ambiental de la entidad. Este formato se deberá remitir máximo a los 5 días hábiles que el responsable ambiental se designe o cambie.

- Con los resultados de implementación del PIGA y los diferentes lineamientos ambientales el equipo de gestión ambiental adelantará los respectivos informes y reportes solicitados por los diferentes entes de control que así los requieran.

También se da a conocer la estructura de PIGA que está compuesta por cinco programas:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Gestión de residuos
- Consumo sostenible
- Implementación de prácticas sostenibles

Norma para el nuevo código de colores y la manera de reciclar, resolución 2184 del 2019.

POLITICA AMBIENTAL: La Secretaría Distrital de Integración Social consciente de la importancia de la protección del ambiente, asume el compromiso de implementar las herramientas estrategias de planeación ambiental, a través de la formulación elaboración, adopción,

implementación seguimiento y control de planes programas y estrategias estrategias que conlleven a la prevención, mitigación y minimización de impactos nocivos al ambiente a partir de la determinación de los impactos y aspectos ambientales más representativos asociados al desarrollo misional y a la identificación, valoración y control de los riesgos ambientales para la entidad.

PIGA: Plan institucional de Gestión Ambiental

AVU: Aceite vegetal usado.

RCD: Residuos de construcción y demolición.

PAIPAERS; Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos solidos

Siendo las 8:00 am se da por finalizada la socialización de Gestión Ambiental y se recopilan las evidencias fotográficas del talento humano.

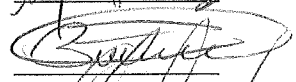
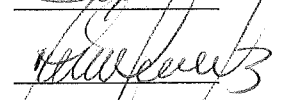
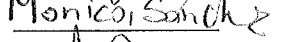
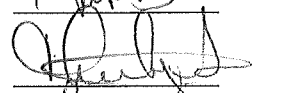
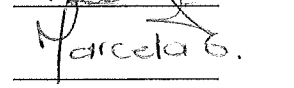
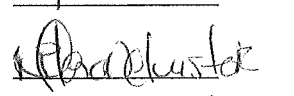
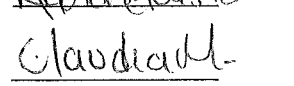
Evidencias:



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Rodríguez	Responsable del servicio	JI Acepta el cambic	
Estefanía Rueda	Apoyo administrativo	Acepta el cambio	
Belki Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Sandra Milena Alba	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Jenny Zoraya Palacios	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Marilyn Cardenas Preciado	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Yudi Marcela Garzon	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Claudia Milena Morales	Profesional de Atención	Acepta el cambio	

Lina Patricia Vargas Pacheco	Aux atención primera infancia	Acepta el cambio	Lina Vargas
Luz Aleida Acevedo Peña	Aux atención primera infancia	Acepta el cambio	Luz Aleida A.
Esperanza Velandia Paramo	Personal de servicios de alimentos	Acepta el cambio	
Isabel Velandia	Personal de servicios de alimentos	Acepta el cambio	Isabel Velandia
Nelly Silva Aya	Personal de servicios de alimentos	Acepta el cambio	Nelly Silva A
Luz Francy Motato Guillen	Personal de Aseo e Higiene	Acepta el cambio	Luz Motato
Francy Etel Medellin Casallas	Personal de Aseo e Higiene	Acepta el cambio	Francy Medellín
Flor Vargas Lopez	Personal de Aseo e Higiene	Acepta el cambio	Flor María Vargas

Anexos: Sin anexos

Elaboró: Belki Yadira Vargas Neira

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA

ACTA N°

Fecha: 15 de mayo del 2024

Hora: 4:20 pm – 4:50 pm

Lugar: Jardin Acepta El Cambio

Tema: Socialización e inducción, componente ambientes educativos y protectores

Asistentes: Responsable de la unidad operativa y talento humano

Orden del dia:

- Saludo y bienvenida
- Socialización del tema
- Consolidación de evidencias

Desarrollo:

Siendo las 4:20 pm se da inicio a la socialización en relación al componente ambientes educativos y protectores por parte de las profesionales en atención a primera infancia Jenny Palacios y Milena Delvasto, dando a conocer lo siguiente:

Área: infraestructura Hace referencia al conjunto de condiciones del espacio físico del jardín infantil, donde se favorece la protección y bienestar de niñas y niños, contando con la ubicación, elementos estructurales y acabados que cumplan este propósito.

Los medios de verificación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático son:

- Evidencias de implementación de acciones correctivas, acciones preventivas y plan de formación, tales como: actas de capacitaciones, registro fotográfico de las adecuaciones de infraestructura realizadas, asistencia a talleres, entre otros.

- Acta de aprobación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizada por el Comité de Gestión de Riesgos del jardín infantil, constituido por la persona responsable de la

unidad operativa, el director del Comité de Gestión de Riesgos, la persona que lidera el grupo de logística, la persona que lidera el grupo de Pedagogía en Gestión de Riesgo y Formación a la Comunidad y la persona que lidera el grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas).

- Acta de socialización de los planes de contingencia, de evacuación y de primeros auxilios con la comunidad del jardín infantil.

- Botiquines, extintores y señalización en buen estado.

- Alarma que funciona de manera independiente al fluido eléctrico y que proporcione un sonido diferenciado para cada tipo de emergencia.

- Actas firmadas por el capacitador o certificados de las capacitaciones de mínimo uno de los integrantes de la brigada de primeros auxilios en curso de primeros auxilios, de la brigada de contra incendio en manejo de extintores y de la brigada de evacuación en atención de emergencias y evacuación.

- Directorio de Emergencias o de Entidades de Apoyo, entre las que pueden estar: Bomberos, Estación de Policía del Cuadrante, hospital cercano, línea de emergencia de las empresas de servicios públicos, entre otras; esté ubicado en un lugar visible, cerca de los aparatos telefónicos, actualizado al año en curso y contiene la línea 123.

Las estrategias o protocolos para garantizar la seguridad de las niñas y los niños deben contemplar como mínimo los siguientes momentos:

- Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil
- Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil:
- Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas
- Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores
- Extravío
- Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños
- Muerte

Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes.

El jardín infantil debe elaborar este plan con base en el documento de la "Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la primera infancia en Bogotá D.C", publicado en los documentos controlados de la SDIS en el sitio web www.integracionsocial.gov.co, así como, la "Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital"

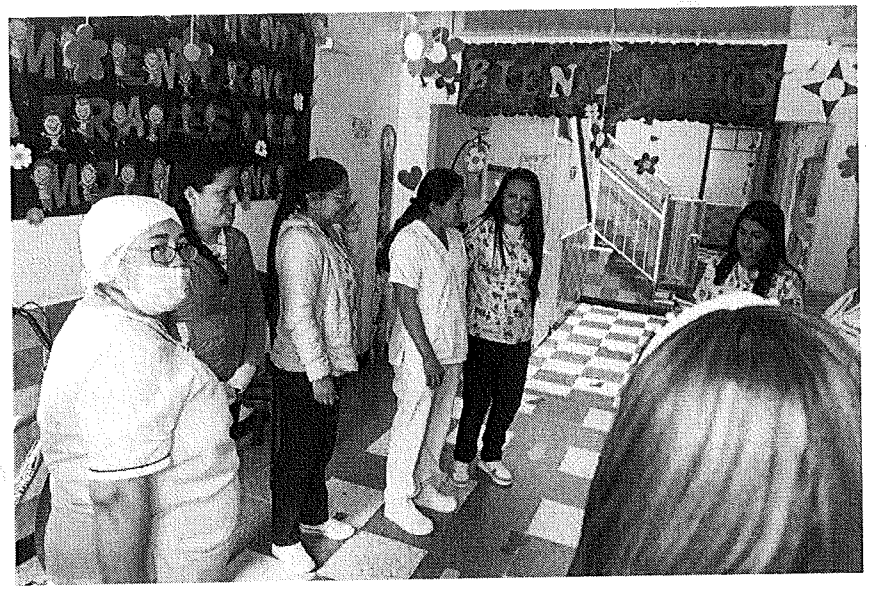
Se deben tener en cuenta las medidas que se mencionan a continuación, para estructurar la matriz de gestión de riesgos del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes:

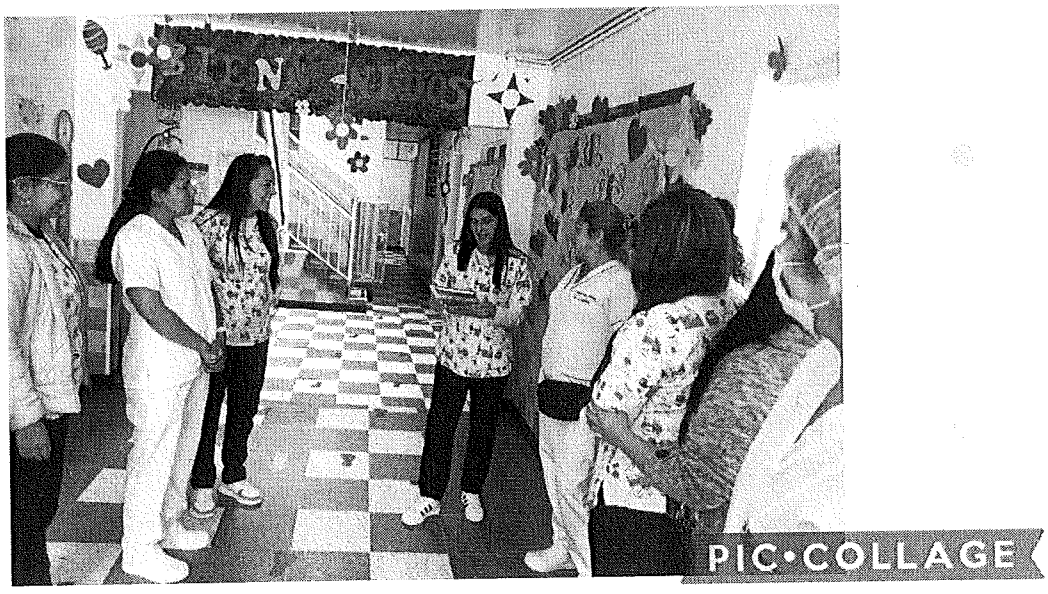
- Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio
- Medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas
- Medidas en el Mobiliario

- Medidas en Ventanas
- Medidas en Escaleras
- Medidas en pisos
- Medidas con respecto al uso del cuarto piso
- Medidas con respecto al área de lavacolas
- Medidas con respecto a la cocina
- Medidas con respecto al área recreativa
- Medidas para reducir riesgos de quemadura con alimentos calientes
- Medidas de seguridad para el uso de la 'Sala Amiga de la Familia Lactante'
- Medidas para reducir riesgos de accidentes por el uso de juguetes
- Medidas de reducción de riesgos de accidentes por inmersión
- Medidas de seguridad en área de servicios sanitarios para niñas y niños mayores de 2 años
- Medidas para reducir riesgos por accidentes de tránsito
- Medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales

Teniendo en cuenta lo anterior se comparte al talento humano los lineamientos y estándares de la educación inicial y adicionalmente se informa que durante el año se estarán socializando los temas presentes en el componente.

En constancia de lo anterior se da evidencia fotográfica





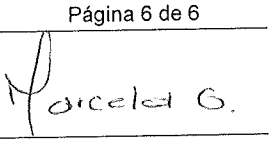
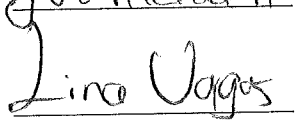
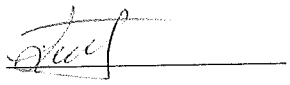
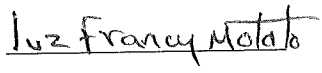
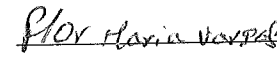
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Rodríguez Cardozo	Responsable del servicio	JI Acepta el cambio	
Estefanía Rueda Sáenz	Auxiliar Administrativa	JI Acepta el cambio	
Sandra Milena Alba	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	JI Acepta el Cambio	
Marilyn Cárdenas Preciado	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Jenny Zoraya Palacios Bejarano	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Claudia Milena Morales Vega	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Belky Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	

Anexos: Sin Anexos

Yudi Marcela Garzón	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Luz Aleida Acevedo	Aux atención primera infancia	JI Acepta el cambio	
Lina Patricia Vargas	Aux atención primera infancia	JI Acepta el cambio	
Esperanza Velandia Paramo	Personal de servicios de alimentos	JI Acepta el cambio	
Isabel Velandia Paramo	Personal de servicios de alimentos	JI Acepta el cambio	
Nelly Silva Aya	Personal de servicios de alimentos	JI Acepta el cambio	
Luz Francy Motato	Personal de Higiene	JI Acepta el cambio	
Francy Etel Medellín	Personal de Higiene	JI Acepta el cambio	
Flor Vargas López	Personal de Higiene	JI Acepta el cambio	

Elaboró: Profesional en atención en primera infancia, Jenny Palacios y Milena Delvasto Rojas

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Mayo 15 de 2024

HORA: 8: 00 am a 8:30 am

LUGAR: Jardín Acepta el Cambio

TEMA: Socialización presencial inducción componente familias, comunidad y redes

ASISTENTES:

Talento humano jardín Acepta el Cambio

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

Saludo

Socialización inducción componente familias, comunidad y redes

Evidencias fotográficas

DESARROLLO:

Siendo las 8:00 am la profesional de atención a primera infancia Sandra Milena Alba da la bienvenida y saludo al talento humano del jardín Acepta el Cambio con el fin de socializar la inducción del componente familias, comunidad y redes teniendo como:

Objetivo; socializar con el talento humano la inducción al componente de familia comunidad y redes donde hace referencia al diseño e implementación de acciones de caracterización, acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento a las familias, cuidadoras, cuidadores y las comunidades frente a la crianza y el cuidado sensible de las niñas y los niños en primera infancia. Así mismo, prevenir situaciones que representen presunta amenaza o vulneración a los derechos a niñas y niños.
Para ello el componente cuenta con 7 estándar que dan cumplimiento al componente y son verificables a continuación se brindara la especificación de cada estándar y como se da cumplimiento.
Estándar 1: Caracteriza a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños vinculados al servicio de jardines infantiles, a través de un documento que expone y analiza elementos relacionados con el contexto geográfico, social, cultural, familiar y educativo; así como a los equipos de trabajo en relación con sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.

- PRIMER MES Mapeo territorial inicial con la información sociodemográfica, lectura de identidad.
- SEGUNDO MES Análisis y apropiación de la información obtenida, que permita acercarse al reconocimiento de las prácticas, costumbres, creencias, expectativas, fortalezas, necesidades.
- TERCER MES Realizar la caracterización.

Estándar 2: Planifica e implementa acciones interdisciplinares en forma periódica orientadas a fortalecer el rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores que hacen parte del servicio de jardines infantiles.

- Fortalecer el rol cuidador y protector dirigidas a todas las familias, cuidadoras y cuidadores por parte del equipo transversal, profesionales de salud y nutrición, profesionales psicosociales, profesionales en educación especial.

Estándar 3: Programa e implementa acciones en forma periódica dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños participantes del servicio de jardines infantiles, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar en forma directa o indirecta, la garantía y el ejercicio de sus derechos en los entornos hogar, educativo y comunitario.

- Identificar y remitir al equipo transversal a las familias, brindando una atención individual a familias, cuidadoras y cuidadores realizada por las y los profesionales transversales se archivará en la historia social de cada niña o niño, implementando planes de prevención dirigidos a grupos específicos de familias, cuidadoras y cuidadores de acuerdo con indicadores o factores de riesgo identificados.

Estándar 4: Registra, socializa y hace seguimiento a todas las situaciones diferentes de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención a niñas y niños en primera infancia en el servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención, así como, a aquellas que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren sus derechos de forma directa o indirecta, los de sus familias, cuidadoras y cuidadores, que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de las niñas y los niños en la atención o en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.

- Realizar el registro de las novedades, como mínimo: fecha; hora; forma de obtención de la información registrada; categoría de la novedad, descripción de la novedad ampliando sobre el lugar donde ocurrió la situación, así como sobre los hechos socializar con el cuidador, padres, madres cuando no saben escribir ni leer se valida con la huella. La novedad contara con un registro de apertura, seguimiento y registro de cierre.

Estándar 5: Realiza la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, el acompañamiento y seguimiento que se derive de este proceso de acuerdo con la normativa vigente, así como el documento que oriente el desarrollo de estas acciones.

- Se realiza la construcción de un documento por pate del jardín donde especifique cada procedimiento en la activación de las rutas, luego se activa las rutas administrativas por presunta vulneración de derechos de acuerdo con lo que indica el documento construido.
- Acompañar y hacer seguimiento a la activación de ruta realizada.

hace parte el Jardín Infantil, en caso de no asistir debe brindar soportes por inasistencia.

Jornada pedagógica: La programación de esta jornada será definida por la SDIS, atendiendo los propósitos del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial y se realiza una vez al mes día hábil para realizar fortalecimiento de los procesos pedagógicos.

ACCIONES PARA LAS TRANSICIONES SENSIBLES, SEGURAS Y ARMÓNICAS: son procesos de cambio que abren la posibilidad de un acompañamiento pertinente e intencionado para ellas y ellos, sus familias, cuidadoras y cuidadores y la comunidad educativa que les rodea, para brindar herramientas que faciliten la manera de afrontar las nuevas situaciones y los retos a los que se enfrentan.

- Establecer diálogos de saberes, en el que se construyan estrategias.
- Desarrollar experiencias de acogida con las niñas, los niños y sus familias.
- Reconocer las historias de vida de las niñas y los niños a través de la planeación e implementación de experiencias pedagógicas.
- Consolidar, analizar y genera informe pedagógico y socializarlo con las familias

Evidencias:



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Rodríguez	Responsable del servicio	JI Acepta el cambio	
Estefanía Rueda	Apoyo administrativo	Acepta el cambio	
Belki Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Sandra Milena Alba	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Jenny Zoraya Palacios	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Marilyn Cardenas Preciado	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Yudi Marcela Garzon	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Claudia Milena Morales	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Lina Patricia Vargas Pacheco	Aux atención primera infancia	Acepta el cambio	
Luz Aleida Acevedo Peña	Aux atención primera infancia	Acepta el cambio	

Anexos: Sin anexos

Elaboró: Sandra Milena Alba Balaguera

Profesional en atención a primera infancia

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Mayo 15 de 2024

HORA: 8: 30 am a 9:30 am

LUGAR: Jardín Acepta el Cambio

TEMA: Socialización presencial inducción componente procesos pedagógicos

ASISTENTES:

Talento humano jardín Acepta el Cambio

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

Saludo

Socialización inducción componente procesos pedagógicos

Evidencias fotográficas

DESARROLLO:

Siendo las 8:30 am la profesional de atención a primera infancia Sandra Milena Alba da la bienvenida y saludo al talento humano del jardín Acepta el Cambio con el fin de socializar la inducción del componente procesos pedagógicos.

Objetivo; Socializar con talento humano el componente procesos pedagógicos donde se da una organización del trabajo pedagógico del jardín infantil, dando a conocer las orientaciones para la construcción del proyecto pedagógico, los procesos de observación y seguimiento al desarrollo infantil, la planeación pedagógica, los escenarios de reflexión pedagógica y las acciones para las transiciones sensibles, seguras y armónicas.

El componente proceso pedagógico articula las acciones de las y los colaboradores, pues se requiere de relaciones basadas en el diálogo pedagógico y la construcción conjunta para favorecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas, los niños y a su vez el fortalecimiento de las familias como acompañantes corresponsables en este proceso, así mismo, convoca la planeación e implementación de experiencias pedagógicas retadoras, que involucran la vivencia de las actividades propias de la infancia como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

PROYECTO PEDAGÓGICO: El proyecto pedagógico es un documento orientador de las prácticas pedagógicas desarrolladas en el jardín infantil, da cuenta de las perspectivas conceptuales, metodológicas y didácticas implementadas, que responde a las realidades socioculturales y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Se fundamenta en los Estándares de calidad para la educación inicial, el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019) y las orientaciones emitidas por la SDIS. Su divulgación y reflexión entre la comunidad del Jardín Infantil debe ser permanente.

ELEMENTOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO PEDAGÓGICO:

Materiales de uso pedagógico, Constituye aquellos elementos convencionales o no estructurados, que tienen una intención por su uso y atributos como parte esencial en las experiencias pedagógicas, para promover el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños, en coherencia con el proyecto pedagógico. Así mismo, debe estar al alcance y disposición de las niñas y los niños, para que puedan explorar, descubrir, experimentar, construir, crear y resignificar a partir de dichos elementos y materiales.

- ✓ **Material no estructurado,** Son todos aquellos elementos que, sin tener originalmente una finalidad educativa, ni pedagógica, están en capacidad de proporcionar a niñas y niños experiencias.
- ✓ Pueden tener diversos orígenes: De origen natural: como hojas, semillas, piedras, conchas, etc. De procedencia industrial o rescatados (reúso): aquellos producidos para otros fines o que han cumplido una vida útil, y que ahora pueden ser indagados dentro de la experiencia de los niños y las niñas; como retales de madera, plástico, metal, telas, conos, carretes
- ✓ **Materiales estructurados:** Son todos aquellos diseñados para uso escolar, según criterios de edad, manipulación segura y no toxicidad, como papeles y cartulinas, marcadores, lápices de colores y crayones, acuarelas y témperas, didácticos, como bloques de construcción.

PLANEACIÓN PEDAGÓGICA: es la ruta de trabajo de las profesionales que acompañan directamente a las niñas y los niños llevando una organización de la práctica pedagógica, a partir de sus intereses, capacidades e interacciones para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños. Criterios tiene una intencionalidad pedagógica en los procesos de desarrollo de niñas y niños, descripción del ambiente y la estrategia pedagógica implementada, valoración y seguimiento al desarrollo sobre los avances, logros y descubrimientos de niñas y niños y la reflexión pedagógica con los relatos y críticas del trabajo pedagógico en el aula, que identifica aprendizajes, desaprendizajes, preguntas y retos en el ejercicio como docentes.

PROCESOS DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INFANTIL: recoger información acerca de las niñas y los niños, y el proceso para responder oportuna y pertinentemente a sus características a través del fortalecimiento de la práctica pedagógica. identificar los comportamientos, intereses, interacciones y acciones de los niños y de las niñas y desde allí evidenciar aspectos de su desarrollo. Reconocer e implementar tres instrumentos claves dentro de este proceso

- ❖ Planeación pedagógica
- ❖ Observado
- ❖ Informe pedagógico o informe a las familias.

ESCENARIOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA:

Comité Pedagógico Ampliado: la responsable del jardín infantil debe participar en el comité pedagógico ampliado, programado por la Subdirección Local para la Integración Social de la cual

Estándar 6: Construye o actualiza, socializa, implementa y hace seguimiento a los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, considerando las particularidades y dinámicas de la población e implementando metodologías participativas que las y los involucren, así como a sus familias, cuidadoras, cuidadores y a los equipos de trabajo.

- Las voces de las niñas y los niños durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas y la participación de las familias.
- Construir o actualizar el documento que fomenta las interacciones armónicas en el marco de la protección integra

Estándar 7: Genera acciones de alianza territorial que contribuyan al mejoramiento en la prestación del servicio de atención a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores, de acuerdo con sus intereses y características particulares.

- Adelantar mesas de trabajo con aliados estratégicos para la planeación de acciones de interés según la caracterización.
- Realizar valoración del cumplimiento de los objetivos trazados de las alianzas territoriales consolidadas al finalizar la implementación de las acciones de articulación.

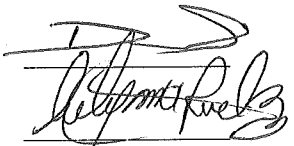
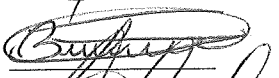
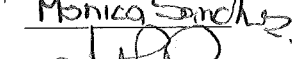
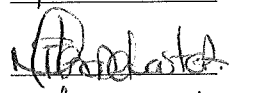
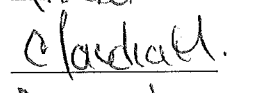
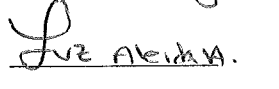
Evidencias:



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Rodríguez	Responsable del servicio	JI Acepta el cambio	
Estefanía Rueda	Apoyo administrativo	Acepta el cambio	
Belki Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Sandra Milena Alba	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Jenny Zoraya Palacios	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Marilyn Cardenas Preciado	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Yudi Marcela Garzon	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Claudia Milena Morales	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Lina Patricia Vargas Pacheco	Aux atención primera infancia	Acepta el cambio	
Luz Aleida Acevedo Peña	Aux atención primera infancia	Acepta el cambio	

Anexos: Sin anexos

Elaboró: Sandra Milena Alba Balaguera

Profesional en atención a primera infancia